

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-193/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2022-0099.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0099**, para el **“Contratación de Servicios para Abastecimiento de Combustible (gasolina) para uso de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)”**.

Considerando: Que el miércoles (13) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de Servicios para Abastecimiento de Combustible (gasolina) para uso de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de seis (06) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitadas las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Sunix Petroleum, SRL, RNC 130192731**
2. **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRODOM), RNC 130714835**
3. **SUPERESTACION FAUSTO J LUCIANO, SRL, RNC 102316122**
4. **Estación de Servicios Arroyo Hondo, SRL, RNC 130083916**
5. **Petrofuel, SRL, RNC 130175578**



6. PERALTA INTERCOMERCIAL (PERINTEL), SRL, RNC 130242259

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del martes diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
14/7/2022	Portal	Sunix Petroleum SRL	130192731	spadilla@marti.do	809-227-0003 809-364-1010

Considerando: Que el martes diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), a las tres (03:00 p. m.) horas de la tarde se realizó la lectura de la oferta recibida, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **DC-188/2022** del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0099**.

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios de Adjudicación** establece que:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio. Debido a que el precio de los combustibles es fijado semanalmente por el MICM, se considerará como el menor precio el que ofrezca el mayor porcentaje de descuento, es decir, el descuento ofertado sobre el monto contratado.

El descuento se materializará con la entrega de tickets adicionales equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto contratado.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vista: La oferta presentada por el oferente participante Sunix Petroleum, SRL, para el presente procedimiento de compra menor.

Vista: El acta de apertura de ofertas DC-188/2022 del martes diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para el “Contratación de Servicios para Abastecimiento de Combustible (gasolina) para uso de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)” de referencia MICM-DAF-CM-2022-0099, se decide a favor de la siguiente razón social:

1. Sunix Petroleum, SRL, por un monto de RD\$1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100), según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0099			Oferente			
			Sunix Petroleum SRL			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$
1	Servicios de Emisión de Tickets de Combustibles (Válido para combustible Gasolina).	UD	1	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0099			Oferente			
			Sunix Petroleum SRL			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$
	Se otorgará un descuento de un 11.1% al monto total facturado de los tickets, bonificables en Tickets de Combustibles luego del pago de la factura.					
Total de la oferta RD\$						1,200,000.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**

